

Natividad FERNÁNDEZ SOLA
LA DIMENSIÓN HUMANA EN LA
CONFERENCIA SOBRE SEGURIDAD Y
COOPERACIÓN EN EUROPA

Prólogo de José Antonio Pastor Ridruejo. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, Prensas Universitarias; Madrid: Editorial Civitas S.A., 1993, 265 pp.

Cuando en agosto de 1975 se adoptó el documento en el que culminaban las tres sesiones de la Conferencia sobre la Seguridad y Cooperación en Europa (Helsinki, julio de 1973; Ginebra, septiembre de 1973-julio de 1975 y Helsinki, julio de 1975), conocido como el Acta Final de Helsinki, ninguno de sus autores podría haber predicho los acontecimientos que, en un pasado muy reciente y, aún, en nuestros días, han acaecido.

Indudablemente, la firma por los representantes de EE.UU., Rusia y Ucrania del acuerdo por el que dichos Estados se comprometen, a partir del treinta de mayo de 1994, a dismantelar los misiles de carácter nuclear y a garantizar la seguridad de Ucrania, a la vez que *ni EE.UU. ni Rusia van a tener rutinas de trabajo en sus fuerzas nucleares estratégicas que hagan presumir que se trata de adversarios*, supone el final de la denominada *guerra fría*.

Pero estos acontecimientos no han implicado la pérdida de interés de una Conferencia cuyo fin primordial estaba centrado en procurar un marco de diálogo entre las diversas partes inmersas en la dinámica de la postguerra mundial. Sino que, por el contrario, a través de las diversas reuniones, ha ido manteniendo, mediante la adopción de diversos documentos, la actualidad de su necesidad. Esta adaptación aparece siempre inspirada en el principio de la creación de una Nueva Europa. Así, aparece argumentado al comienzo del libro por el autor del prólogo, profesor Pastor Ridruejo: *Desaparecida la*

bipolaridad y liquidada la guerra fría, la CSCE se ha adaptado a la nueva situación y convertido básicamente en instrumento de construcción de la seguridad europea. Sigue vigente en tal orden de ideas una concepción integral de la seguridad, que relaciona el mantenimiento de la paz con el respeto a los derechos humanos.

Desgraciadamente, la situación actual en ciertos espacios del Viejo Continente, no deja de ser desalentadora. Existe una continua vulneración de los derechos humanos más básicos en la guerra que invade a la antigua Yugoslavia, bajo justificaciones de carácter racial o religioso, y en la que están involucrados pueblos enteros en el acoso a las minorías étnicas, tal y como sucede en Eslovenia, Bosnia-Herzegovina, Croacia, y en el Kosovo, protagonizadas por Serbia y Montenegro; o las llevadas a cabo en Albania contra las minorías griegas, en Bulgaria contra la población de origen turco, o en Rumanía contra los magiares. Todo ello teniendo en cuenta que la situación de los derechos humanos en repúblicas como Albania, Rumanía y otras de la antigua URSS, está muy lejos de poder asimilarse al resto de los regímenes europeos.

Por ello, sigue vigente en tal orden de ideas una concepción integral de la seguridad, que relaciona el mantenimiento de la paz con el respeto a los derechos humanos, en palabras del autor del prólogo.

La Conferencia ha sabido adoptar las medidas oportunas para ser el instrumento idóneo que afrontase las situaciones creadas, y tratase de evitar las previsibles.

A través del contenido de los documentos surgidos en las reuniones de Belgrado (1977), Madrid (octubre de 1980-septiembre de 1983), Viena (1986), se va perfilando el concepto de la Dimensión Humana. Textos que emergieron como fruto de dichas reuniones y que culminaron en la Carta de París, la cual fue el resultado alcanzado por la Conferencia sobre la Dimensión Humana, en la misma capital en 1989, y en la Conferencia de Copenhague de 1990, que trató de establecer las bases de un Estado de Derecho. Posteriormente vinieron las reuniones de Moscú, en 1991, y la denominada de la continuidad, en Helsinki, en 1992. Todas ellas aparecen extensamente analizadas en el trabajo que nos ofrece la profesora de la Universidad de Zaragoza

Natividad Fernández Sola, una especialista en estas cuestiones europeas.

La estructura básica del libro está integrada por seis capítulos, en los que se aborda el estudio del tratamiento sincrónico que realizan los diferentes textos emanados de las sucesivas reuniones de la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa.

El primer capítulo está dedicado a presentar el **Marco social internacional en el que surge el proceso de la conferencia sobre seguridad y cooperación en Europa**, centrándose de forma especial en **El Acta Final de Helsinki y su contenido**.

En expresión de la misma autora, el Acta Final de Helsinki *es un documento complejo tanto por su forma como por su contenido*, en el que podemos encontrar el embrión de lo que posteriormente será tratado como la Dimensión Humana. Hay que tener en cuenta, para comprender el alcance del texto, que el tratamiento de los derechos humanos realizado por el Acta Final está contemplado *no como situación personal de los individuos, sino desde el punto de vista de la acción estatal respecto a ellos*, y ello porque el documento *se refiere principalmente a la seguridad regional y concierne a las relaciones entre Estados*. Se centra primordialmente en el contenido del Principio VII de la Declaración sobre los principios que guían las relaciones entre los Estados participantes, referente al respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, y en las disposiciones del denominado *cesto III*, relativo a la cooperación en el campo humanitario. Apartados en los que se introducen la dimensión humana de la distensión.

Finaliza este capítulo con una interesante referencia a la aplicación práctica y a la transformación que supuso en el tratamiento de los derechos reconocidos por parte de la mayoría de los países componentes de la denominada Europa del Este, *que posibilitó el desarrollo de una discusión de principio seria sobre estos temas*, a la vez que los movimientos disidentes de estos países provocaron *la tendencia del proceso CSCE a centrarse más sobre los compromisos en materia de derechos humanos que sobre los acuerdos en materia de seguridad*.

Bajo el epígrafe: **Evolución de los derechos humanos y de las cuestiones humanitarias en el marco de la CSCE desde el Acta Final de Helsinki hasta la Conferencia sobre la dimensión humana**, realiza la autora del libro una exposición del contenido de los textos que emanaron de las reuniones de Belgrado, Madrid, y de Viena. Asimismo, recoge una valoración de las reuniones de expertos previstas por el Documento de Madrid: la reunión de Ottawa sobre cuestiones relativas al respeto de los derechos humanos y la reunión de Berna sobre contactos humanos.

Hay que resaltar que el documento que surge de la reunión de Viena, supone un avance muy significativo en materia de derechos humanos. En primer lugar porque se insta a los Estados parte a tomar en consideración su adhesión a los Pactos de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, así como al Protocolo facultativo del Pacto de Derechos Civiles y Políticos y a otros instrumentos internacionales pertinentes. Se formulan expresamente varios principios referentes a la no discriminación de las personas en territorio de un Estado y sujetas a su jurisdicción, la libertad religiosa y el compromiso de asegurar los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas pertenecientes a minorías nacionales en su territorio. Principios y libertades que en la actualidad se encuentran especialmente menoscabados. Es importante la referencia y valoración sobre el mecanismo de control de cumplimiento de las disposiciones sobre dimensión humana y su aplicación, lo que *supone la institucionalización del existente "droit de regard" sobre los comportamientos de los otros Estados*.

*Con el optimismo nacido a raíz del Documento de Viena y la positiva experiencia de la aplicación del mecanismo de protección de los derechos humanos por él instaurado, se llega a la primera reunión de la Conferencia sobre la dimensión humana, celebrada en París a mediados de 1989. A ella y a las sucesivas reuniones se dedican los capítulos siguientes. El capítulo III comprende el **Desarrollo de la Conferencia sobre la dimensión humana de la CSCE hasta la Carta de París para una nueva Europa**, con una especial referencia a la Conferencia de Copenhague sobre la dimensión humana. El capítulo IV se dedica a **La Carta de París para una nueva Europa** y*

el V a **La reunión de Moscú sobre la dimensión humana**. La valoración de la Carta de París reside en que *viene a configurar la nueva arquitectura europea sobre las nociones de libertad, democracia, derechos humanos y seguridad*. El documento que surge de la última reunión sobre dimensión humana, *incrementa el número de derechos protegidos y extiende el ámbito de protección de los ya reconocidos y refuerza el mecanismo existente para intentar dotarlo de una mayor eficacia*.

Pero, sin duda alguna, la aportación más importante que realiza en este estudio la profesora Fernández Sola, podemos encontrarla en el conjunto de reflexiones que cierran el libro y que se encuadran bajo el epígrafe del último de los capítulos: **Futuro de la dimensión humana en el nuevo contexto europeo. La reunión de continuidad de Helsinki de 1992**.

La parte central de las últimas reflexiones se centran en la defensa del mantenimiento de los mecanismos de protección de los derechos humanos, aunque, reconoce que el mantenimiento de la Conferencia sobre la Dimensión Humana carece, en la actualidad, de sentido por el *agotamiento de su misión*. Dos razones principales arguye para la defensa de los mecanismos de protección frente a aquellos que estiman que ya existen otros documentos internacionales con la misma finalidad. El primero de ellos se centra en la amplitud de derechos y disposiciones humanitarias que no quedan cubiertos por otros textos internacionales. Por otra parte, tras un análisis de la realidad circundante, a la que ya hemos aludido en el comienzo, lleva a advertir la importancia de mantener la guardia en materia de derechos humanos, con los cauces que facilita una Conferencia que aglutina a una gran cantidad de países de los que no todos se han adherido a la Convención Europea de Derechos Humanos y entre los que se encuentran otros que, aunque se admite su participación en la CSCE, no está tan claro su incorporación al Consejo de Europa. Por tanto, para la profesora Fernández Sola este es uno de los instrumentos idóneos para perfilar la construcción de la Nueva Europa.

El libro elaborado por una especialista en las cuestiones que en la actualidad se plantean en nuestro entorno europeo, constituye una síntesis de la evolución de los acontecimientos que han llevado a la

creación de una conciencia de la Dimensión Humana y a una protección de unos derechos humanos reconocidos por dos mundos que en una postguerra mundial aparecían enfrentados.

Con la oportuna aportación de una relación de la bibliografía que aborda esta materia y de los Documentos básicos, recogidos en los anexos, así como la continua referencia a los acontecimientos políticos que han ido transformando la situación geopolítica europea, hacen de esta obra un instrumento clave e idóneo para el estudio y la investigación de la situación de los derechos humanos en Europa.

Juan F. Escudero